



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Proceso Ordinario Laboral adelantado
por HUGO DE JESUS MAESTRE MARTINEZ contra
COLPENSIONES **Rad.** 20001-31-05-001-2015- 00153- 01.

Valledupar, abril siete (7) de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo
15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las
partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si
a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho
para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado